



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLI

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 10 de junio de 1991

Número 110

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de terrenos de temporal de uso colectivo, del ejido San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, Méx., (Reg.—1196).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución General de la República, 8o., 121 y 345 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO. Que por oficio número 7463 de fecha 5 de agosto de 1982, el Gobierno del Estado de México solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de 231-58-00 Has. de terrenos ejidales del poblado denominado "San Pedro Totoltepec", municipio de Toluca, del Estado de México, para destinarlos a la ampliación de las pistas del aeropuerto internacional que se

denominará José María Morelos, así como oficinas, hangares, aduanas, etc., conforme a lo establecido en el artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, fundando su petición en la causa de utilidad pública prevista en el artículo 112 fracciones I y IV, del mismo ordenamiento y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley. La solicitud de referencia, por reunir los requisitos legales, se remitió y quedó registrada en la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria y se inició el procedimiento relativo. Esa Dirección, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 344 de la Ley de la materia, ordenó la notificación al Comisariado Ejidal del núcleo afectado, acto que se llevó a cabo por oficio número 458444 de fecha 25 de octubre de 1982 y publicaciones de la solicitud en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de noviembre de 1982 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México el 4 de noviembre de 1982. Que en el expediente relativo aparecen constancias de las solicitudes de opinión a que se refiere el artículo en cita y se advierte que la Comisión Agraria Mixta manifestó que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata; y por no rendir oportunamente su opinión conforme a la Ley,

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de terreno de temporal de uso colectivo, del ejido San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, Méx., (Reg.—1196).

AVISOS JUDICIALES: 1828, 1829, 1830, 1834, 1835, 1813, 1814, 1836, 212-A1, 1819, 1752, 2048, 2027, 2046, 233-A1, 2107, 2101, 2104, 2099, 2108, 2109, 2100, 2116, 2117, 2118, 2119, 2122, 2130, 2110, 2114, 2115, 2113, 1963, 1962 y 1958.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2128, 2121, 2098, 2126, 2127, 2124, 2105, 2050, 2051 y 2180.

(Viene de la primera página)

se ha considerado la conformidad del Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. para la prosecución del procedimiento y por ser el promuyente de la presente expropiación, no fue necesario solicitar la opinión del Gobernador del Estado; asimismo, constan para verificar los datos de la solicitud la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de los que se obtuvo una superficie real por expropiar de 2'276,014.20 m2. de temporal, de uso colectivo.

RESULTANDO SEGUNDO. Terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: por Resolución Presidencial de fecha 5 de julio de 1917, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de septiembre de 1917 y ejecutada el 15 de septiembre de 1917, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "San Pedro Totoltepec", municipio de Toluca, del Estado de México, una superficie total

de 1,755-61-00 Has. para beneficiar a 388 capacitados en materia agraria, asimismo, por Resolución Presidencial de fecha 3 de septiembre de 1935, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de octubre de 1935, se concedió al poblado de referencia por concepto de primera ampliación de ejido, una superficie total de 524-00-00 Has. para beneficiar a 65 capacitados en materia agraria, dicha Resolución se ejecutó el 22 de octubre de 1935; de igual forma, por Resolución Presidencial de fecha 29 de septiembre de 1937, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de noviembre de 1937, se concedió al poblado de que se trata, por concepto de segunda ampliación de ejido una superficie de 100-00-00 Has. para usos colectivos, dejando los derechos a salvo de 367 capacitados, haciéndose ejecutado dicha Resolución el 8 de septiembre de 1947; por Decreto Presidencial de fecha 3 de diciembre de 1980, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de enero de 1981, se expropió al ejido del poblado en estudio una superficie de 1-24-05 Has. a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, para destinarse a la construcción de plantas de bombeo, acueducto, planta potabilizadora y camino de operación del Sistema Cutzamala; y por Decreto Presidencial de fecha 4 de diciembre de 1984, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de diciembre de 1984, se expropió al ejido del poblado de que se trata, una superficie de 47-99-47 Has. a favor del Gobierno del Estado, para destinarse a la construcción del aeropuerto de la Ciudad de Toluca y zona metropolitana del Valle de México.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la expropiación mediante avalúo que consideró el valor comercial y demás elementos que prescribe el artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria y asignó como valor unitario el de \$2,280.00 por metro para los terrenos de temporal, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por los 2'276,014.20 m2. a expropiar es de \$5,189'312,376.00.

Que existe también en las constancias la opinión de la Secretaría de la Reforma Agraria emitida a través de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, relativa a la legal integración del expediente y el dictámen que el Cuerpo Consultivo Agrario emitió el 13 de marzo de 1991, sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO

UNICO.—Que los terrenos ejidales y comunales sólo pueden ser expropiados por causa de utilidad pública que con toda evidencia sea superior a la utilidad social que genere su explotación actual, se ha podido observar de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación que se cumple de esa manera, dicha causa al corroborarse la superior utilidad social de

la construcción de la obra pública en los terrenos del ejido afectado, por lo que es procedente se decreta la expropiación solicitada por apearse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112 fracción II en relación con el 116, 343 y 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Esta expropiación deberá comprender la superficie de 2'276,014.20 m2. de temporal de uso colectivo, de terrenos ejidales pertenecientes al poblado "San Pedro Totoltepec", municipio de Toluca, del Estado de México, a favor del Gobierno del Estado, terrenos que destinará a la ampliación de las pistas del aeropuerto internacional, que se denominará José María Morelos, así como oficinas, hangares, aduanas, etc. El pago de la indemnización correspondiente al núcleo de población "San Pedro Totoltepec", quedando a cargo del citado gobierno pagar por concepto de indemnización, para la superficie que se expropia, la cantidad de..... \$5,189'312,376.00, suma que previamente a la ejecución de este decreto ingresará al fondo común de ese ejido afectado a través de su depósito, a nombre del ejido, en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C. o en la institución nacional de crédito que allá determine, a fin de que el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, aplique esos recursos en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 126 de la Ley citada y en su caso, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda la reclamación sobre devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señala el artículo 126 así como las demás disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 80, fracción V, 112 fracción II, 116, 121, 123, 125, 126, 343, 344, 345 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO. Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 2'276,014.20 m2. (DOS MILLONES, DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CATORCE METROS CUADRADOS, VEINTE DECIMETROS CUADRADOS) de temporal de uso colectivo, de terrenos del ejido de "San Pedro Totoltepec", municipio de Toluca, del Estado de México, a favor del Gobierno del Estado, quien las destinará a la ampliación de las pistas del aeropuerto internacional, que se denominará José María Morelos, así como oficinas, hangares, aduanas, etc.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO. Queda a cargo del Gobierno del Estado de México, pagar por concepto de indemnización, por la superficie que se expropia, la cantidad de \$5,189'312,376.00 (CINCO MIL, CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES, TRESCIENTOS DOCE MIL, TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), suma que previamente a la ejecución de este Decreto ingresará al fondo común de ese ejido afectado a través de su depósito a nombre del ejido, en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C. o en la institucional nacional de crédito que ella determine, a fin de que, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal aplique esos recursos en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; asimismo, el fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal aplique esos recursos en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 126 de la Ley citada y en su caso, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda la reclamación sobre devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señala el artículo 126 así como las demás disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO. La indemnización correspondiente, conforme al mandato del artículo 123 párrafo primero de la Ley Federal de Reforma Agraria, se destinará a cumplir los fines de complementación del ejido y de su desarrollo agropecuario, por ser ésta una expropiación parcial que afecta del ejido "San Pedro Totoltepec", 2'276,014.20 m2. (DOS MILLONES, DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL, CATORCE METROS CUADRADOS, VEINTE DECIMETROS CUADRADOS) de uso colectivo.

CUARTO. Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México e inscribáse el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido de "San Pedro Totoltepec", municipio de Toluca, de esa entidad federativa, en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Carlos Salinas de Gortari**.—Rúbrica.—Cúmpiase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Víctor M. Cervera Pacheco**.—Rúbrica.—El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, **Patricio Chirinos Calero**.—Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 24 de abril de 1991).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEÑOR: FRANK HERNANDEZ BENITEZ CRUZ.

En los autos del expediente número 341/91, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por BLANCA AURORA ARRIZABALAGA REYNOSO, en contra de usted, la ciudadana Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndosele saber que debe presentarse a este juzgado, dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, apercibido de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias simples trasladado a su disposición en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de los de mayor circulación en esta ciudad, expidiéndose el presente en la ciudad de Toluca, México, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica.

1828.—17, 29 mayo y 10 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

REFUGIO GAMA VIUDA DE GONZALEZ.

MARIA DE LA LUZ DIAZ ESPINOZA, en el expediente número 607/90, le demanda la usucapación del lote de terreno número tres, de la manzana número uno, de la colonia Juárez Pantitlán, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 18.00 m con el lote cuatro; al sur: 18.00 m con el lote dos; al oriente: 10.00 m con calle dos; al poniente: 10.00 m con lote 18; con una superficie de 180.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitres días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1829.—17, 29 mayo y 10 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PORFIRIO CERVANTES SANCHEZ.

JOSE MANUEL ESCARCEGA HUERTA, en el expediente número 1160/90, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapación, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno marcados con los números 20, 21, de la manzana número 1, de la colonia Juárez Pantitlán (antes Joyita), de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.50 m con lote 22; al sur: 12.00 m con avenida Puebla; al oriente: 16.00 m con lotes 18 y 19; al poniente: 14.85 m con calle Porfirio Díaz,

con una superficie de 233.69 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados de este juzgado, asimismo se le emplaza para que señale domicilio dentro de esta ciudad.

Se expide el presente para que se publique por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, en Nezahualcóyotl, México, a veintiseis de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumero García.—Rúbrica.

1830.—17, 29 mayo y 10 junio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 2176/90-2

CONSUELO E. NIETO ESCUTIA, promoviendo por su propio derecho, demandando en la vía ordinaria civil en contra de ALICIA GARCIA CRUZ, las siguientes prestaciones: La cancelación de la inscripción de la propiedad registrada a su nombre en el volumen 321, partida 839, libro I, sección I, foja 131 reverso y 132 que correspondan al lote 24, de la manzana 17, hoy calle de Nápoles No. 61, fraccionamiento Izcalli Pirámida, municipio de Tlalnepan-tla, Estado de México y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Noreste: 17.00 m y linda con lote 19, sureste: 17.15 m y linda con lote 20 y 23, suroeste: 7.00 m y linda con calle Nápoles, noroeste: 17.15 m y linda con lote 25.

Con una superficie aproximada de 120.05 m2.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deba presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195. Expeditos en la Ciudad de Tlalnepan-tla, Méx., a los 15 días del mes de marzo de 1991.—Doy fe.—C. Segundo Secretario Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.

1834.—17, 29 mayo y 10 junio

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GERARDO SANCHEZ BARRUELOS

SILVA CRUZ DOMINGUEZ, en el expediente 215/91, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario por las causas que indica, ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación el edicto conteste la demanda entablada en contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía por contestada en sentido negativo, previniéndolo para que señale domicilio dentro de la ubicación de este juzgado y en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, en algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado, dado en Nezahualcóyotl, Méx., a los 19 días del mes de marzo de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Familiar de Texcoco, con residencia en Nezahualcóyotl, Méx., Lic. J. Ascención Mendoza Pine-Ja.—Rúbrica.

1835.—17, 29 mayo y 10 junio

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

RUBEN MARTINEZ.

MA. LORETO MORALES DE GANTE, en el expediente 304/91, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, por las causales que indica. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir de la que surta efectos la última publicación del edicto, para que comparezca a este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido que de no hacerlo se lo tendrá por contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, previéndole para que señale domicilio dentro de la ubicación de este juzgado, para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, en algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado, dado en Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Familiar. Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica. 1813.—17, 29 mayo y 10 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

C. JOSE PEREZ LEON.

MARIA DE JESUS PEREZ DE SANCHEZ, en el expediente número 424/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 27, manzana 431, de la Col. Aurora Ote. de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 26; al sur: 17.00 m con lote 28; al oriente: 9.00 m con calle Joaquirita; al poniente: 9.00 m con lote 6; con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado. Lic. José E. Gumara García García.—Rúbrica. 1814.—17, 29 mayo y 10 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

GRACIELA WEINSTOCK SALAMANOVITZ

CARLOS GUZMAN MARCOS, en el expediente número 2229/90, que se tramita en este H. Juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno ubicado en el lote 5, manzana 393, de la colonia Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 4; al sur: 17.00 m con lote 3; al oriente: 9.00 m con lote 31; al poniente: 9.00 m con calle Chaparral; con una superficie de ciento cincuenta y tres metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los Estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 12 días del mes de noviembre de 1990.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 1836.—17, 29 mayo y 10 junio

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Expediente Núm. 836/91.

FRACCIONAMIENTO AZTECA S.A.

JIMENEZ LOZADA JUDIT, le demanda juicio ordinario civil sobre usucapación respecto del inmueble ubicado en la calle de Moctezuma, lote 42, manzana 206 en Ciudad Azteca 2a Sección Quinta zona desecación del antiguo lago de Texcoco, del municipio de Ecatepec de Morelos, Méx., medidas y colindancias: al norte: en 15.00 m con lote 41 manzana 206, Virgilio Cruz Ortega; al sur: en 15.00 m con lote 43 manzana 206, Joaquín Javier Urrutia Domínguez; al oriente: en 8.00 m con Moctezuma; al poniente: en 8.00 m con calle Xicotécatl, lote 12 manzana 206 Angel Dorantes con una superficie total de 120 m², se le hace saber que deberá presentarse ante este juzgado contestando la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surtan efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 155, quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden los presentes edictos a los 14 días del mes de mayo de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario.—Rúbrica. 212-A1.—17, 29 mayo y 10 junio

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

ARTURO HERNANDEZ MARTINEZ.

NORMA CAROLINA DELGADILLO RAMIREZ, ha promovido ante este juzgado, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, expediente número 1899/90, segunda secretaría en contra de usted, haciéndole saber que debe presentarse en el local de este juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, debiéndose fijar una copia íntegra del presente auto en la puerta del juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento para que comparezca a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por gestor o apoderado que lo represente, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndose las subsecuentes y aun las de carácter personal por medio de rotulación.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden los presentes en el Juzgado Tercero de lo Familiar de este distrito judicial, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Ma. del Carmen Coneje Luna.—Rúbrica.

1819.—19, 29 mayo y 10 junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 874/91

Segunda Secretaría

YOLANDA LEMUS DE VALVERDE, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "El Llano", ubicado en el barrio de Santa María Nativitas, perteneciente a la municipalidad de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: veintiocho metros sesenta y tres centímetros con Benjamín Alonso; al sur: veintiocho metros sesenta y tres centímetros con camino ahora calle Nezahualcóyotl; al oriente: doscientos diecinueve metros cincuenta centímetros con Inés Arrieta y Salomé Arrieta; al poniente: doscientos diez metros sesenta centímetros con Benjamín Alonso; con una superficie aproximada de seis mil ciento cincuenta y seis metros ochenta y ocho centímetros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México. Texcoco, México, a siete de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 1752.—13, 27 mayo y 10 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente Núm. 336/91 FRANCISCA BELMA GUADARRAMA GARCIA, por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en el poblado de Capulhuac, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 45.15 m con Maura Morales, al sur: 42.37 m con Trinidad Guadarrama; al oriente: 11.97 m con Av. Morelos, al poniente: 12.30 m con Ignacio Palomares.

El C. Juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, haciendo sober a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 2 de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 2048.—31 mayo, 5 y 10 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. Núm. 509/91, ABEL VILCHIZ ARELLANO, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en San Pedro Zictepec, en calle Benito Juárez s/n., perteneciente a este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con Atrio de la Iglesia; al sur: 15.70 m con calle Benito Juárez; al oriente: 16.40 m con callejón; al poniente: 17.30 m con Rubén Arellano.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley. Tenango del Valle, México, a diez de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 2027.—31 mayo, 5 y 10 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 736/91, LUCIANO MINERO AVILA, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto predio con construcción de propiedad particular denominado "El Calvario", ubicado en Ayotla, Méx., que mide y linda: norte: 10.00 m antes con Guadalupe Guerrero viuda de Rodríguez, hoy con José Ceballos y Lidia Solares de Rodríguez; sur: 10.00 m con calle Cerrada de Calvario; oriente: 22.00 m antes con Efraín Márquez Serrano, hoy con Catalina Hernández; y al poniente: 22.00 m con Capistrán Espejel Hernández.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, Méx., a los 27 días del mes de mayo de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 2046.—31 mayo, 5 y 10 junio

JUZGADO VIGESIMO SEXTO CIVIL

MEXICO, D.F.

E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCA CONFIA S.N.C. en contra de DANIEL MUÑOZ AMARO Y MARIA SANDRA ROSA MENDEZ URBINA DE MUÑOZ el C. Juez vigésimo sexto de lo civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el inmueble ubicado en la calle de Río Suchiate, condominio 10 número oficial 48-A, departamento 2, fraccionamiento Cuauhtlán Izcalli, distrito 33, B-H, Estado de México, y terreno en que está construido, con superficie de 126.00 m², con las medidas y colindancias que se especifican en el juicio citado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$49'000,000.00 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. Señalándose las trece horas del dos de junio próximo, para la celebración del remate citado.—México, D.F., a 16 de mayo de 1991.—La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Prisciliana Guinn Higuera.—Rúbrica. 213-A1.—20 mayo y 10 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

En el expediente número 304/91, relativo a las diligencias de información de dominio, promovido por REMIGIO GARCIA MARTINEZ, para acreditar la posesión que a título de dueño, tiene del predio ubicado en el poblado de Santa Cruz Tepexpan, municipio de Jiquipilco, México, denominado "Ensolvado", con una superficie de 1-88-86 Has., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas diferentes de 55.00 m con Abel Becerril Garduño, otra de 15.00 con J. Luis Pérez Contreras y 1.80 m con Epifania Vidal Vda. de Matías; al sur: 27.90 m con Cernelio García Ricardo, 19.50 m con Pedro Farfán Camilo, 24.50 m con Daniel Salinas Mauricio; al oriente: 14.60 m con J. Luis Pérez Contreras, 113.90 m con Leonardo González Florentino y 115.80 m con José Martínez Vidal; y al poniente: 275.50 m con Pedro Contreras García, Pedro Becerril B., Natalia Sánchez y Carlos Díaz Mallén.

Anúnciese la misma por medio de edictos, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, México, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica. 2107.—5, 10 y 13 junio

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el expediente número 1500/991, relativo a la información de dominio, promovido por OLIVERIO TERRAZAS DOMINGUEZ, respecto de un terreno ubicado en San Buenaventura, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con Boulevard Jesús Reyes Heróles; al sur: 15.00 m con Tonasa Huerta Vda. de Hernández; al oriente: 30.00 m con propiedad particular (construcción); al poniente: 30.00 m con Luis Cuena Huerta.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación, Toluca, México, a treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

2101.—5, 10 y 13 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 708/91, AURORA VILLA GALVAN, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto terreno denominado "Coloxtatlé", ubicado en San Mateo Hutzilzingo, México, que mide y linda: norte: 163.00 m con Vicente Herrera; sur: 163.00 m con Sebastián Romero; oriente: 38.00 m con camino vecinal de Ayotzingo; y poniente: 38.00 m con Guillermo López Medina, superficie aproximada de 6,194.00 metros.

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad, dado en Chalco, México, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2104.—5, 10 y 13 junio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 795/91, ESPERANZA URIBE PANTOJA, promueve por su propio derecho, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno ubicado en esta ciudad, en la calle de Melero I. Piña No. 300, en el cual se encuentran construidos los cuartitos, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en calidad de propietaria, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.50 m colinda con la calle de su ubicación; al sur: 7.50 m colinda con propiedad del señor Agustín Uribe; al oriente: 15.00 m con propiedad del señor licenciado Abel Jaimes Martínez; y al poniente: 15.00 m con propiedad de la señora María de los Angeles Uribe Pantoja, teniendo una superficie total de 112.50 m².

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley. Toluca, México, a 29 de mayo de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

2099.—5, 10 y 13 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En el expediente número 306/91, relativo a las diligencias de información de dominio, jurisdicción voluntaria, promovido por REMIGIO GARCIA MARTINEZ, para acreditar la posesión que a título de dueño tiene del predio ubicado en Santa Cruz Tepexpan, municipio de Jiquipilco, México, denominado "Lagunilla", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 38.00 m con Maximino Ramírez Onofre; al sur: 31.00 m con Luciano Becerril Gutiérrez; al oriente: 30.00 m con Leandro González Florentino; y al poniente: 27.00 m con carretera a Santa Cruz Tepexpan de dicho municipio.

Anúnciese la misma por medio de edictos, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, que se edite en la ciudad de Toluca, México, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

2108.—5, 10 y 13 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En el expediente número 307/91, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria, promovido por MANUEL GARCIA MARTINEZ, para acreditar la posesión que a título de dueño, tiene del predio ubicado en el poblado de Santa Cruz Tepexpan, municipio de Jiquipilco, México, denominado "El Corral o Bolsa", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 54.30 m con carretera Ixtlahuaca a Jiquipilco; al sur: 43.00 m con María Mercedes Nicolás Piña; al oriente: 70.00 m con Ignacio García Ricardo; y al poniente: 98.50 m con Lorenzo Martínez Bonifacio.

Anúnciese la misma por medio de edictos, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, que se edite en la ciudad de Toluca, México, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

2109.—5, 10 y 13 junio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 796/91, MARÍA DE LOS ANGELES URIBE PANTOJA, promueve por su propio derecho, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio ubicado en esta ciudad, en la esquina que forman las calles de Leona Vicario y Melero y Piña, en el cual se encuentran construidos unos cuartos, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en calidad de propietaria, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.50 m con calle Melero y Piña; al sur: 7.50 m con propiedad del señor Agustín Uribe; al oriente: 15.00 m con propiedad de la señora Esperanza Uribe Pantoja; y al poniente: 15.00 m con calle Leona Vicario; con una superficie total de: 112.50 m².

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley. Toluca, Méx., a 29 de mayo de 1991.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

2100.—5, 10 y 13 junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 896/91

Segunda Secretaría

ADRIAN PLIEGO RODRIGUEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "La Concepción", ubicado en la colonia Buenos Aires, en el municipio de Tezoyuca, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con lote baldío; al sur: 10.00 m con cerrada Fresno; al oriente: 15.00 m con Macrina Escudero Ramírez y Francisco Villagómez Pantoja; al poniente: 18.00 m con Martín González Rubio; con una superficie de 165.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Estado de México, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Mignel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2116.—5, 10 y 13 junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 879/91

Tercera Secretaría

ISIDRO BECERRA LOPEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de una fracción de terreno particular denominado "La Concepción" ubicado en la colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 11.65 m con Julio Limas; al sur: 11.65 m con calle privada; al oriente: 12.50 m con Gaspar Soto Maldonado; al poniente: 12.50 m con Francisco Alfaro García; con superficie aproximada de 145.62 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, Texcoco, México, a diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

2117.—5, 10 y 13 junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 861/91

Tercera Secretaría

LINDORO BUSTAMANTE SOLIS, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de una fracción de terreno particular, denominado "La Concepción", ubicado en la colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 23.30 m con Julio Limas; al sur: 7.00 m con calle particular; al oriente: 20.51 m con Rodolfo Lupián Barajas; al poniente: 12.50 m con Gaspar Soto Maldonado; con superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, para personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, Texcoco, México, a diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

2118.—5, 10 y 13 junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 859/91

Tercera Secretaría

ALFONSO GONZALEZ MADRID, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de una fracción del terreno particular, denominado "La Concepción", ubicado en la colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 19.00 m con Juan Ramírez Nava; al sur: 19.00 m con calle Fresno; al oriente: 14.90 m con Luciano Vega Rosales; al poniente: 10.00 m con privada Fresno; con superficie aproximada de 256.54 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, Texcoco, México, a diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

2119.—5, 10 y 13 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente número 507/91, JUAN YAÑEZ GARCIA, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un predio construido, ubicado en el paraje denominado "Huizotitla", en San Nicolás Coatepec, calle Belisario Domínguez número 8, del municipio de Santiago Tianguistenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 33.35 m con el señor Margarito Torres, ahora con la señora Julia Méndez Rodríguez; al sur: 30.35 m antes con Florentina Aguilar, ahora con Tomás Serralde de Aguilar; al oriente: 20.50 m con calle Belisario Domínguez; al poniente: 18.45 m antes con Nicolás Hernández, ahora con Celedonio Millán Castillo.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, Tenango del Valle, México, a quince de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

2122.—5, 10 y 13 junio

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

E D I C T O

Expediente Núm. 1418/91

SABINO VENANCIO CALZADA FUENTES, GENARO CALZADA FUENTES y FEDERICO CALZADA FUENTES, promueven diligencias de información de dominio, respecto del predio denominado "Los Arbolitos", ubicado en San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, México, que mide y linda: al norte: 84.80 m con terreno de la Compañía Polifos, S.A. de C.V. (antes Hooper Mexicana); al sur: 84.80 m con terrenos de la colonia Recursos Hidráulicos; al oriente: 102.40 m con camino público; al poniente: 102.40 m con Abraham Cortés Montes, José Luis Cortés Montes y Aniceto Calzada, de superficie aproximada de 8,683.52 metros.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se dá a los veintitres días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

2130.—5, 10 y 13 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En el expediente número 305/91, relativo a las diligencias de información de dominio, promovido por ROMAN GARCIA MOLINA, para acreditar la posesión que a título de dueño, tiene del predio ubicado en el poblado de Santa Cruz Tepeapan, municipio de Jiquipilco, México, denominado "La Laguna", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 79.00 m con carretera Ixtlahuaca a Jiquipilco; al sur: 75.50 m con José Sánchez Trejo; al oriente: 100.00 m con Sebastián Matías Pascual, Domitila Reyes Vda. de Matías y Lucio Becerril Gutiérrez, y al poniente: 100.00 m con Agustín Modesto Alcántara.

Anúnciese la misma por medio de edictos, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, que se edite en la ciudad de Toluca, México, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, C. Lic. Nina Mañiz Ramírez.—Rúbrica. 2110.—5, 10 y 13 junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 860/91

Segunda Secretaría

FRANCISCO ARMANDO VILLAGOMEZ PANTOJA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto de la fracción de terreno denominado "La Concepción", ubicado en la colonia Buenos Aires, en el municipio de Tezoyuca, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.50 m con Humberto Catalán; al sur: 18.50 m con terreno baldío; al oriente: 10.80 m con calle de Fresno; al poniente: 10.80 m con Adrián Pliego; con superficie aproximada de 200 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Panagua Zúñiga.—Rúbrica. 2114.—5, 10 y 13 junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 858/91

Segunda Secretaría

GASPAR SOTO MALDONADO, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "La Concepción", ubicado en la colonia Buenos Aires, en el municipio de Tezoyuca, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.70 m colinda con terreno baldío; al sur: 11.80 m colinda con cerrada Fresno; al oriente: 12.00 m colinda con Lindoro Bustamante Solís; al poniente: 12.30 m colinda con Isidro Becerra López; con superficie de 142.76 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Estado de México, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Panagua Zúñiga.—Rúbrica. 2115.—5, 10 y 13 junio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaria

En el expediente número 655/990, juicio ejecutivo mercantil, promovido por JORGE A. PINA CARMONA y/o NICOLAS ESPINOZA LOPEZ, endotarios en procuración de LUCRECIA BERNAL GUTIERREZ, en contra de PEDRO MONTES RODRIGUEZ, el ciudadano juez señaló las catorce horas del día veintuno de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: un horno para ahumar carne, en lámina de aproximadamente 1.50 largo 1.30 m alto, 1.10 m de ancho, de dos puertas con quemador en ocho tubos, para el calentamiento, dos tinacos de cocción para hacer embutidos de carnes frías, acero inoxidable y aluminio, uno de 1.20 m de alto x 1.20 de diámetro con doble pared, tres patas la otra con el mismo material y de aproximadamente 2.80 m de diámetro x 1.20 de alto, con número grabado I-761651 de cuatro patas, un serpentín de enfriamiento, así como el motor del enfriamiento modelo P 200, serie 00243A, capacidad 2CP de Industrias Face, un serpentín de enfriamiento en color blanco, de aproximadamente 70 cm., de largo x 50 cms., de alto modelo F-12, serie 1973 de 3/4 H.P.

Se expiden para su publicación, por tres veces dentro de nuevo días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en igual forma y términos en la tabla de avisos de este H. juzgado, sirviendo de base y postura legal, para el remate la cantidad de (quince millones de pesos), convocándose postores.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 30 de mayo de 1991.—C. Primer Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica. 2113.—5, 10 y 13 junio

JUZGADO 3o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 983/91-1

RAMIREZ LOPEZ MANUEL, promoviendo por su propio derecho, diligencias de jurisdicción voluntaria, respecto del inmueble denominado "Independencia", de calidad errazo, ubicado en la calle de Abasolo No. 20, manzana I, de la colonia Independencia, municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 13.88 m y linda con Laurencio Perea; al sur: 13.90 m y linda con Rosa García; al oriente: 10.69 m y linda con cerrada Hidalgo; al poniente: 5.78 m y linda con calle de Abasolo, con una superficie aproximada de 104.61 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de los periódicos locales de esta ciudad, de mayor circulación, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalos de diez días, expedido en la ciudad de Tlalnepanitla, México, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 1963.—27 mayo, 10 y 24 junio

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUHTLAN

EDICTO

ROSA MARIA MENDOZA OSORNO, promueve bajo el expediente 763/91, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Terremote Blanco", ubicado en San Pablo de las Salinas, Toluca, México, que mide y linda: al norte: 20.50 m con calle pública; al sur: 20.50 m con Gelacio Flores Castillo; al oriente: 20.75 m con calle; y al poniente: 20.50 m con Guadalupe Mendoza Osorno; con superficie aproximada de 422.71 metros cuadrados.

Para su publicación, por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los veintuno días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario Primero, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica. 1962.—27 mayo, 10 y 24 junio

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 753/91

C. LUZ MARIA LOPEZ DE ARRIAGA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Sanjatenco", ubicado en el pueblo de San Sebastián Chimalpa, municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 32.60 m y linda con propiedad de la señora Eulalia Santamaría de Ortiz; al sur: 32.60 m y linda con calle pública denominada Irapuato; al oriente: 56.25 m linda con propiedad del señor Jaime Valverde Cortés; al poniente: en una línea de 20.00 m linda con propiedad del mismo vendedor Raúl Santamaría González y/o difunto, continuando con una línea de diez metros, con diez centímetros y linda con propiedad del señor Gonzalo Páez Santamaría, continuamos con una línea de siete metros, con cincuenta centímetros y linda con propiedad de la señora Mercedes Valverde, continuando con una línea de siete metros, con sesenta y cinco centímetros y linda con propiedad del señor Edmundo Hernández Morales, continuando con una línea de siete metros con treinta centímetros y linda con propiedad de la señora Reyna Rosales Reyes, finalizando con una línea de tres metros con setenta centímetros y linda con propiedad del señor Alberto Rosales Reyes; con una superficie total aproximada de mil ochocientos treinta y tres metros con setenta y cinco centímetros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, expedidos en Texcoco, Estado de México, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 1958.—27 mayo, 10 y 24 junio

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

4746/91, GILBERTO GUILLERMO NAVA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Juárez número doce, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.25 m (dieciséis metros veinticinco centímetros) con propiedad de Humberto Aguirre García; sur: 16.25 m (dieciséis metros veinticinco centímetros) con calle Mariano Jiménez; oriente: 13.5 m (trece punto cinco metros) con calle Benito Juárez; poniente: 18.83 m (dieciocho metros ochenta y tres centímetros) con propiedad de Carmen Santillán García; superficie aproximada de: 262.20 (doscientos sesenta y dos metros sesenta centímetros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2128.—5, 10 y 13 junio.

Exp. 1652/91, CAMELIA SUAREZ ARGUELLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Cruz Atzacapotzotongo, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.30 m con calle Francisco I. Madero; al sur: 15.10 m con Agustín Díaz; al oriente: 25.00 m con Gonzalo Berنال; al poniente: 27.00 m con Josefina Jiménez; superficie de: 382.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 27 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2121.—5, 10 y 13 junio

Exp. 4217/91, MARIA GUADALUPE JIMENEZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez No. 53, San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.57 m con Guadalupe Pichardo; sur: 20.57 m con Guillermo Jiménez Méndez; oriente: 5.75 m con Pablo Jiménez; poniente: 5.75 m con carretera Toluca Tenango; superficie aproximada de: 118.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2098.—5, 10 y 13 junio

Exp. 4748/91, MARIA LUISA JIMENEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tecaxic, denominado "El Horno", municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 150.00 m (ciento cincuenta metros) con Primitivo González; sur: 150.30 m (ciento cincuenta metros, treinta centímetros) con Pedro Almázan Santana; oriente: 24.50 m (veinticuatro metros, cincuenta centímetros) con camino a San Martín; poniente: 20.60 (veinte metros, sesenta centímetros) con cañón de regadío, Alfredo Cuadros Noguez; superficie aproximada de: 3.670 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2126.—5, 10 y 13 junio

Exp. 4747/91, MARIA LUISA JIMENEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tecaxic, denominado "Los Chalmeros", municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 43.00 (cuarenta y tres metros) con Antonio Pedraza Cuadros; sur: 54.30 m (cincuenta y cuatro metros treinta centímetros) con Primitivo González Cuadros; oriente: 55.30 m (cincuenta y cinco metros treinta centímetros) con Luciano Cuadros; poniente: 57.00 (cincuenta y siete metros) con vereda a San Martín; superficie aproximada de: 2,762 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2127.—5, 10 y 13 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 695/90, MICAELA DE LA CRUZ MA'TEO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Morelos s/n., San Pedro Tultepec, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 17.00 m con Anselmo Flores Flores; sur: en dos líneas, una de 6.00 m y la otra de 11.00 m con Pablo Flores Flores; oriente: en dos líneas, de una de 5.00 m y la otra de 12.00 m con Pablo Flores Flores y Armando Fernández Bustamante; poniente: 17.00 m con Antonio Flores Flores; superficie aproximada de: 259.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 23 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica. 2124.—5, 10 y 13 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

EDICTOS

DISTRITO DE JILOTEPEC

Exp. 175/91, C. JOSE MA. TOVAR TORAL, promueve inmatriculación administrativa; de predio en Aculco, Méx., que mide; al nte: 14.85 m con calle Pomoca; al sur: 14.85 m con Alfonso Díaz; al ote: 12.30 m, 4 m con calle; al pte: 10.50 m, 14.10 m con C. Nicolás Bravo. Sup. 303.69 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 31 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2105.—5, 10 y 13 junio.

Exp. 176/91, C. GUADALUPE HERNANDEZ FRIGOLET, promueve inmatriculación administrativa; de predio en Aculco, Méx., que mide; al nte: 20 m con Francisco Alcántara; al sur: 20 m con Filemón Dorantes; al ote: 30 m con calle vecinal; al pte: 30 m con Joel Juárez. Sup. 600 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 31 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2105.—5, 10 y 13 junio.

Exp. 177/91, C. ARTURO CRUZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al nte: 50.60 m con Arturo Cruz; al sur: 52.50 m con Efrén Cruz C., al ote: 19.50 m con Julia Medina P., al pte: 19 m con calle Sánchez Colín. Sup. 991.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 31 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2105.—5, 10 y 13 junio.

Exp. 178/91, C. ARTURO CRUZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al nte: 51 m con Alvaro Cruz; al sur: 50 m con Arturo Cruz C., al ote: 18.50 m con Julia Medina P., al pte: 23 m con calle Sánchez Colín. Sup. 1046.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 31 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2105.—5, 10 y 13 junio.

Exp. 179/91, C. ALVARO CRUZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al nte: 50 m con Román Cruz C., al sur: 51 m con Arturo Cruz C., al ote: 31.50 m con Julia Medina; al pte: 30.50 m con calle Sánchez Colín. Sup. 1565.14 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 31 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2105.—5, 10 y 13 junio.

Exp. 180/91, C. ROMAN CRUZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al nte: 38.70 m con camino vecinal; al sur: 47.60 m, 3.08 m con Alvaro y Roberto Cruz; al ote: 21.80 m, 9.05 m con Roberto Cruz; al pte: 23 m con calle Sánchez Colín. Sup. 1405.64 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 31 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2105.—5, 10 y 13 junio.

Exp. 181/91, C. EFREN CRUZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al nte: 52.50 m con Arturo Cruz C., al sur: 54.50 m con vereda v., al ote: 29.70 m con Julia Medina P., al pte: 30.40 m con calle Sánchez. Sup. 1606.60 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 31 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2105.—5, 10 y 13 junio.

Exp. 182/91, C. CIRILO CRUZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa; de predio ubicado en Villa del Carbón, Méx., que mide; al nte: 47.80 m con vereda v., al sur: 51 m con Julia Medina de S., al ote: 21.10 m con calle I. Fabela; al pte: 28.25 m con Roberto Cruz C. Sup. 1,212.7 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 31 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2105.—5, 10 y 13 junio.

Exp. 183/91, C. JOSE MANUEL GUARDIA SOLERA, promueve inmatriculación administrativa; de predio en Aculco, Méx., que mide; al nte: 53 m con camino n., al sur: 48.50 m con camino nal., al ote: 61.50 m con Selerino Lara; al pte: 66 m con Arturo Osornio. Sup. 3,235.31 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 31 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2105.—5, 10 y 13 junio.

Exp. 184/91, C. VICENTE AVILA MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al nte: 15 m con Pedro Chumal C., al sur: 15 m con Av. Guerrero; al ote: 34 m con calle privada; al pte: 34 m con Onésimo Zepeda G. Sup. 510 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 31 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2105.—5, 10 y 13 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 517/91, MIGUEL VENEGAS JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en parcela Casa Vieja, Col. Lupita Huitzilapan, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 60.00 m con Artemio Herrera Villavicencio; sur: 60.00 m con Griselda Guadalupe Hilario; oriente: 10.00 m con camino; poniente: 10.00 m con Artemio Herrera Villavicencio; superficie aproximada de: 600.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 16 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2050.—31 mayo, 5 y 10 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 4458/91, GUADALUPE TORRES ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo, en el barrio de Cuaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 50.00 m con Gregorio Chávez; sur: 50.00 m con Catarino Tahuilán; oriente: 9.00 m con calle 5 de Mayo; poniente: 9.00 m con Gregorio Chávez; superficie aproximada de: 450.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2051.—31 mayo, 5 y 10 junio

Exp. 4457/91, EULALIO GARCIA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio López Rayón, en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con calle Ignacio López Rayón; sur: 20.00 m con calle privada sin nombre; oriente: 20.00 m con Mario Contreras Torres; poniente: 20.00 m con calle privada de Ignacio López Rayón; superficie aproximada de: 400.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2051.—31 mayo, 5 y 10 junio

Exp. 1142/89, JOSE INIESTRA MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Hacienda la Laguna, San Pablo A., municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 40.21 m con María Hernández; sur: 42.50 m con camino a la hacienda; oriente: 93.75 m con Rafael Gaytán Monroy; poniente: 93.75 m con Arturo Iniestra Meza; superficie aproximada de: 3,877.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2051.—31 mayo, 5 y 10 junio

Exp. 1141/89, JOSE INIESTRA MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de mayo No. 162, en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 25.00 m con camino 5 de Mayo; sur: 25.00 m con Domingo Molina; oriente: 40.00 m con Ma. de los Angeles Alemán Camacho; poniente: 40.00 m con Fidel Flores Domínguez; superficie aproximada de: 1000.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2051.—31 mayo, 5 y 10 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O S

Exp. 575/91, RAFAEL ESTRADA BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de El Abrojo, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 483.00 m con Moisés López Bazán y herederos de Silvano Estrada; sur: 419.00 m con Celedonio Rogel y Pedro Trujillo; oriente: 101.00 m con barranca de Hernández; poniente: 121.00 m con arroyo del Abrojo; superficie aproximada de: 5-00-61 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 24 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2051.—31 mayo, 5 y 10 junio

Exp. 548/91, ARMANDO PASCUAL AYALA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Los Naranjos, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 100.00 m con Pedro Salgado; sur: 136.00 m con Pastor Ayala Medina; oriente: 80.00 m con carretera; superficie aproximada: 4,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2051.—31 mayo, 5 y 10 junio

Exp. 549/91, CESAR FRANCO JUAYEK, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 40.00 m con César Franco Juayek; sur: 18.00 m con Reyna García González; 23.60 m con Margarito Ruiz; oriente: 11.50 m con carretera; 10.00 m con Reyna García González; poniente: 20.00 m con César Franco Juayek; superficie aproximada: 761.45 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2051.—31 mayo, 5 y 10 junio

Exp. 492/91, C. JOSE MANUEL ARELLANO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa Ana, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 22.20 m con Elena Martínez de Benhúemea; sur: 22.20 m con vereda vecinal; oriente: 18.00 m con Guadalupe Arellano Martínez; poniente: 18.00 m con calle Nacional; superficie aproximada de: 0-03-99 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 21 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2051.—31 mayo, 5 y 10 junio

561/91, C. REYNALDO ROGEL SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Loma de la Concepción, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 208.00 m con Abel Hernández Popoca y José Atanacio Rogel Estrada; sur: 233.00 m con Jesús Rogel Estrada y Fidencio Domínguez; oriente: 45.00 m con José Atanacio Rogel Estrada; poniente: 37.00 m con camino vecinal; superficie aproximada de: 9,040.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 22 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2051.—31 mayo, 5 y 10 junio

Exp. 547/91, ANTONIO VICTOR MANUEL GARCIA CUEVAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bar. Den. Llano de los Pilares, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 83.00 m con Angélica Gpe. Rivera García; sur: 81.00 m con Gastón Antonio Domínguez Sesma; oriente: 24.50 m con camino interior; poniente: 24.75 m con río; superficie aproximada: 2,009.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, Méx., a 17 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2051.—31 mayo, 5 y 10 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O S

Exp. 5358/91, MA. FELIX PANTALEON DE GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 20.70 m con calle de Ocampo; sur: 20.68 m con Felipe Valencia; oriente: 9.58 m con Felipe Valencia; poniente: 9.58 m con calle de Morelos; superficie aproximada de: 191.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 20 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor F. Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2051.—31 mayo, 5 y 10 junio

Exp. 5357/91, ANTONIO CRESPO TENORIO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sto. Tomás Atzingo, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 131.87 m con camino a San Antonio; sur: 126.84 m con Antonio Crespo Tenorio; oriente: 35.28 m con rancho Esproza; poniente: 35.80 m con calle Sor Juana I. de la Cruz; superficie aproximada de: 4,597.45 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 20 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor F. Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2051.—31 mayo, 5 y 10 junio

Exp. 5362/91, WILIVALDO ARRIOLA VALDESPINO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nepantla, municipio de Tepetlaxpa, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 32.00 m con paso de servicio; sur: 32.00 m con Hermelinda Almanzo Valencia; oriente: 9.50 m con Leoncio Rosales González; poniente: 9.50 m con carretera antigua a Cuautla; superficie aproximada de: 304.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 20 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor F. Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2051.—31 mayo, 5 y 10 junio

Exp. 5305/91, MARIA DEL PILAR SANCHEZ MANZANO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Rafael, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 16.01 m con Aurelio Sánchez; sur: 16.01 m con Andrés Moisés Sánchez; oriente: 10.87 m con calle Abate; poniente: 10.87 m con Augusto Genín; superficie aproximada de: 176.27 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 14 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor F. Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2051.—31 mayo, 5 y 10 junio

Exp. 4553/91, ANICETO y SERGIO GALAN MONTES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 80.00 m con Rufina Pacheco Guillén; sur: 80.00 m con Alfonso López; oriente: 7.85 m con Miguel Moisés; poniente: 8.00 m con calle de Bravo, superficie aproximada de: 634.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 9 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor F. Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2051.—31 mayo, 5 y 10 junio

Exp. 4552/91, FERNANDO GONZALEZ NAVA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 15.29 m con plazuela del Rosario; sur: 15.29 m con Elodia Melhan; oriente: 12.90 m con calle Independencia; poniente: 12.90 m con Leticia e Imelda Nava González; superficie aproximada de: 197.24 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 9 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor F. Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2051.—31 mayo, 5 y 10 junio



Gobierno del Estado de México
 Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

Departamento DIRECCIÓN GENERAL
 Oficio Número DG/165/91
 Expediente AUTORIZACIÓN DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN
 Asunto ORDINARIA 1450 DEL 6 DE MAYO, ACTUALIZACIÓN DE-
 LOS INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS.

TOLUCA DE LERDO, MÉXICO 7 DE MAYO DE 1991

C.P. EDMY REYNA PADILLA AGUILAR
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION
 P R E S E N T E

EL H. CONSEJO DIRECTIVO EN SU SESIÓN ORDINARIA N° 1450,-
 CELEBRADA EL DÍA 6 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO TUVO A BIEN-
 AUTORIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS SI-
 GUIENTES COMITÉS EJECUTIVOS:

-COMITE DE ADQUISICIONES Y ALMACENES # 2

INTEGRANTES:

DIRECTOR GENERAL	PRESIDENTE
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	VOCAL
DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	VOCAL
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS	VOCAL
DIRECTOR DE PRESTACIONES SOCIO ECONÓMICAS	VOCAL
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATE-- RIALES	SECRETARIO TÉCNICO
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y - CONSULTIVA	ASESOR JURÍDICO.

-COMITE DE MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS # 2

INTEGRANTES:

DIRECTOR GENERAL	PRESIDENTE
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	VOCAL
DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	VOCAL
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS	VOCAL
DIRECTOR DE PRESTACIONES SOCIO ECONÓMICAS	VOCAL



Gobierno del Estado de México

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

SUBDIRECTOR DE SUPERVISIÓN Y
MANTENIMIENTO DE OBRAS
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y
CONSULTIVA

SECRETARIO TÉCNICO

ASESOR JURÍDICO

-COMITE DE ENAJENACIONES Y ARRENDAMIENTOS # 2

INTEGRANTES:

DIRECTOR GENERAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DIRECTOR DE FINANZAS Y PLA-
NEACIÓN
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS
DIRECTOR DE PRESTACIONES SOCIO
ECONÓMICAS
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y
CONSULTIVA

PRESIDENTE

VOCAL

VOCAL

VOCAL

VOCAL

SECRETARIO TÉCNICO

ASESOR JURÍDICO.

-COMITE EJECUTIVO DICTAMINADOR DE OBRAS

INTEGRANTES:

DIRECTOR GENERAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DIRECTOR DE FINANZAS Y PLA-
NEACIÓN
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS
DIRECTOR DE PRESTACIONES SOCIO
ECONÓMICAS
SUBDIRECTOR DE SUPERVISIÓN Y
MANTENIMIENTO DE OBRAS
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y
CONSULTIVA

PRESIDENTE

VOCAL

VOCAL

VOCAL

VOCAL

SECRETARIO TÉCNICO

ASESOR JURÍDICO.

POR LO ANTERIOR, AGRADECERÉ A USTED GIRE SUS APRECIABLES
INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA EL DEBIDO CUMPLI-
MIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

A T E N T A M E N T E

DR. JORGE HERNANDEZ GARCIA
DIRECTOR GENERAL.

2180.—10 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 315/91, CECILIO BARRERA REYES y esposa, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., en el barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 142.00 m con camino a Tizayuca; sur: 106.00 m con Policarpio Gálvez; oriente: 180.00 m con Policarpio Gálvez; poniente: 119.55 m con calle Emiliano Zapata; superficie aproximada de: 14,455.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 21 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2051.—31 mayo, 5 y 10 junio

Exp. 316/91, JOSE BUENROSTRO AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., en San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 16.03 m con Pedro Escalona N. y 2.00 m con Angel Escalona Z., sur: 19.00 m con Joaquín Ramírez y Ramona Rodríguez; oriente: 96.00 m con Fernando Escalona Avelino; poniente: 81.00 m y 15.00 m con Angel Escalona Zúfiga; superficie aproximada de: 1,677.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 21 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2051.—31 mayo, 5 y 10 junio

Exp. 317/91, REFUGIO VENEGAS A., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Mateo Acuitlapilco, municipio de Santa Ana Nexthlapan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 31.65 m con calle; sur: 31.58 m con Gebaro Flores Villalobos; oriente: 30.00 m con Juan Mondragón Soriano; poniente: 31.00 m con Edmundo Godínez Venegas; superficie aproximada de: 1,078.70 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 21 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2051.—31 mayo, 5 y 10 junio

Exp. 318/91, JOSE BUENROSTRO AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., en el barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 16.03 m con Pedro Escalona Nolasco; sur: 17.00 m con Joaquín Ramírez y Ramona Rodríguez; oriente: 96.00 m con Manuel García Rodríguez; poniente: 96.00 m con Pedro Escalona Avelino; superficie aproximada de: 1,647.99 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 21 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2051.—31 mayo, 5 y 10 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 146/91, ZEFERINO ALVAREZ LUGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 89.30 m con Micaela Emilio Próspero; sur: 85.50 m con camino vecinal; oriente: 84.70 m con camino al panteón; poniente: 78.00 m con Filemón Vázquez; superficie aproximada de: 6,452.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 21 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2051.—31 mayo, 5 y 10 junio

Exp. 155/91, ANDRES CRUZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María del Llano, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 79.00 m con camino; sur: 147.00 m con canal de riego; oriente: 324.00 m con Roberto Gerardo; poniente: 273.00 m con camino; superficie aproximada de: 3-37-30 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 21 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2051.—31 mayo, 5 y 10 junio

Exp. 163/91, VICENTE LOPEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. del Tunal, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 30.00 m con propiedad de Eleuterio López; sur: 60.00 m con el Sr. Eleuterio López; oriente: 66.00 m con el Sr. Lauro López; poniente: 50.00 m con Calixto Sánchez; superficie aproximada de: 00-26-10 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 21 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2051.—31 mayo, 5 y 10 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 188/91, JUDITH ROSA MA. GARDUÑO MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 27 de Septiembre No. 58, municipio de Tejuipilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 22.38 m con Ing. Carlos Gaona Rebollar; sur: dos líneas de 21.96 m con Julietta Gómez Jaramillo; oriente: 10.75 m con avenida 27 de Septiembre; poniente: 6.00 m con la Sra. Angela Jaramillo Benítez; superficie aproximada de: 185.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 23 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2051.—31 mayo, 5 y 10 junio